



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Putina, 29 de setiembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 131 - 2023-GRP-DREP-DUGELSAP/AGP/EES/CCSS/DPCC

Señores(as) : Directores (as) de Instituciones Educativas Públicas de EBR de la UGEL San Antonio de Putina: Inicial, Primaria y Secundaria.
CIUDAD

Asunto : Invita a participar en el III Encuentro Regional de Buenas Prácticas docentes en Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar – 2023. “Educando con el corazón por el bienestar socioemocional en la comunidad educativa”

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N° 0434-2023-GRPUNO/GRDS/DREP/DGP/EESCCSS/TOE

Es grato dirigirme a usted para manifestarle un saludo cordial y al mismo tiempo poner de su conocimiento que, la UGEL San Antonio de Putina a través del Área de Gestión Pedagógica hace extensivo la invitación de la Dirección Regional de Puno para participar en el **III ENCUENTRO REGIONAL BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES EN TUTORÍA, ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR – 2023. - ETAPA UGEL**, que se desarrollará el día **06 de noviembre de 2023**, a partir de las 09:00 am. a través de la plataforma Zoom UGEL San Antonio de Putina.

Agradeciendo anticipadamente por la atención, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente;



Prof. Wilfredo Chura Añejo
DIRECTOR

WChA/DUGELSAP
EQCh/JAGP
Cc/Arch.





PRECISIONES DEL III ENCUENTRO REGIONAL BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES EN TUTORÍA, ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR – 2023 - ETAPA UGEL

PRIMERO. El concurso se desarrollará en cumplimiento estricto de las orientaciones de las bases emitidas a nivel regional.

SEGUNDO. En el concurso participarán los docentes de las IIEE Educación Básica Regular de la UGEL San Antonio de Putina.

TERCERO. La naturaleza del concurso es que los docentes deben **identificar, reconocer, promover y difundir las buenas prácticas docentes** orientadas al **desarrollo integral y bienestar de las y los estudiantes**, desarrollados por las y los docentes en el marco de los lineamientos de la tutoría y bienestar socioemocional.

CUARTO. La organización de la ETAPA UGEL lo desarrollará la UGEL San Antonio de Putina.

a) Cada IE. deberá **inscribir y enviar** sus buenas prácticas a la UGEL hasta las **06:00 pm** el **30 de octubre** del año en curso para la valoración de los jurados.

b) La inscripción a la etapa UGEL se realizará en el siguiente Formulario virtual: <https://forms.gle/H9hNgxcAWXHXor5L6> que se encuentra publicado en la página WEB de la UGEL San Antonio de Putina y se compartirá en los grupos de Whats app de los directores, las mismas que deben contener lo siguiente:

- Ficha de inscripción (Anexo 01)
- Copia de DNI de los docentes
- Ficha Descriptiva de la Buena Práctica Docente (Anexo 2)

c) El orden de presentación de los docentes será designado a través de un sorteo con la participación de un delegado de cada IIEE participante el día **03 de noviembre a las 03:00 pm.** a través de la Plataforma Zoom UGEL San Antonio de Putina.

d) La exposición se realizará durante 15 minutos y la intervención del panelista será de 10 minutos al finalizar todos los participantes.

e) Los criterios, condiciones y especificaciones de la participación se realizarán de acuerdo a las bases remitidas por la DREP

f) Los jurados calificadores serán garantizados por la UGEL San Antonio de Putina, la misma estará compuesta por tres (03) profesionales de instituciones aliadas y UGEL.

g) **PREMIACIÓN:** La UGEL San Antonio de Putina reconocerá a todos los participantes con un certificado. Los tres primeros puestos serán meritados con una Resolución Directoral de la UGEL San Antonio de Putina y la Institución Educativa CLASIFICADA a la Etapa Regional será meritada con un Gallardete.

QUINTO. Se recomienda revisar las **bases** del concurso para los criterios técnicos de evaluación de la Ficha Descriptiva de la Buena Práctica Docente y los criterios de evaluación de la buena práctica docente.

SEXTO. Cualquier coordinación o aclaración será con la profesora Juana Venegas Gómez (**Celular 995280072**) Especialista en Educación Secundaria - Área Ciencias Sociales, DPCC y TOE.

DÉCIMO. Los aspectos no previstos en las presentes bases, serán resueltos por la comisión organizadora.

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA UGEL SAP